



Nº \_\_\_\_\_/

COYHAIQUE, 07 de marzo de 2012.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Informo a usted que en sesión Ordinaria N° 124 del Honorable Concejo Municipal, realizada el día miércoles 07 de marzo de 2012 en Coyhaique, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

**ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS QUINCE:** En Coyhaique a 07 de marzo de 2012, en la Sesión Ordinaria Número 124, el Concejo Municipal, acuerda la recalendarización de la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, previsto en la Ley 20.500.-, en virtud de la situación de emergencia decretada en la comuna de Coyhaique con respaldo del Concejo, según decreto alcaldicio N°857 de fecha 01 de marzo de 2012, que verificó la imposibilidad del regular funcionamiento de los servicios. Se plantea que la prioridad actualmente está definida por la recuperación de la normalidad suspendida, razón por la cual se aprueba realizar la constitución del Consejo señalado el próximo 14 de abril.

El acuerdo es aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes; a saber las Concejales Sra. Silvia Moreno González, Srta. Aracely Leuquén Uribe, Concejales Sr. Jorge Díaz Arana y Sr. Hernán Ríos Saldivia. No asistieron a la sesión, los Concejales Sr. Marcos Sandoval Carrasco y el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, quien justificó su inasistencia con licencia médica.

JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/omj.

Distribución:

Sres. Concejales - Todas las unidades -Archivo